

INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL

31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Grupo Consolidable Instituto de Crédito Oficial.
- 1.3. Otra información de carácter general.

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS COMPUTABLES

- 3.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como fondos propios de capital de nivel 1 y de nivel 2.
- 3.2. Importe total de los fondos propios.
- 3.3. Conciliación de capital contable con el capital regulatorio.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS

- 4.1. Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgos de crédito, contraparte, dilución y entrega y operaciones incompletas.
- 4.2. Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgos de liquidación y entrega.
- 4.3. Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas (riesgo de mercado). Riesgo de mercado de la cartera de negociación.
- 4.4. Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo operativo.
- 4.5. Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de ajuste de valoración de crédito.
- 4.6. Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO

- 5.1. Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro.
- 5.2. Exposición al riesgo de crédito y valor medio de las exposiciones del ejercicio.
- 5.3. Distribución geográfica de las exposiciones.
- 5.4. Vencimiento residual de las exposiciones.
- 5.5. Exposiciones en situación de impago.
- 5.6. Variaciones producidas en el ejercicio en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito.
- 5.7. Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo.

- 6. RIESGO DE CRÉDITO: CALIFICACIONES CREDITICIAS**
 - 6.1. Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas.
 - 6.2. Descripción del proceso de asignación de calificaciones crediticias externas para la determinación de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.

- 7. RIESGO DE CRÉDITO: TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO**
 - 7.1. Información general para el riesgo de crédito.
 - 7.2. Políticas y procesos de compensación de posiciones y valoración de garantías reales para el riesgo de contraparte.
 - 7.3. Información cuantitativa.
 - 7.4. Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los fondos propios.

- 8. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN**
 - 8.1. Información general de la actividad de titulización.
 - 8.2. Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados.

- 9. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES**

- 10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN**

- 11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS. RIESGO DE MERCADO**

- 12. COLCHONES DE CAPITAL**

- 13. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS LIBRES DE CARGAS**

- 14. INFORMACIÓN SOBRE APALANCAMIENTO**

- 15. OTROS INDICADORES CLAVE:**
 - 15.1. Ratios LCR Y NSFR.

- 16. RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DEL DETERIORO MEDIOAMBIENTAL**

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado del Grupo Consolidable Instituto de Crédito Oficial, establecidos en la Parte Octava del Reglamento UE 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, “el Reglamento de Solvencia”).

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, vino a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular 3/2008 de Banco de España). El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, fue adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD4). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

De acuerdo con las políticas de divulgación de la información aprobadas por el Instituto, este informe ha sido elaborado, con periodicidad anual, por la Dirección General de Administración y Sistemas de Información del Instituto y aprobado por su Presidente, previa verificación por parte del Departamento de Auditoría Interna.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se presenta, de acuerdo con dicha normativa, referenciada a las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO del ejercicio 2024, por estar allí contenida y ser redundante con la misma. Las mencionadas cuentas anuales, así como este mismo documento de “Información con relevancia prudencial” pueden ser consultadas en la página web del ICO (www.ico.es).

1.2. GRUPO CONSOLIDABLE INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

La información que se presenta en este informe corresponde al Grupo Consolidable de Entidades de Crédito cuya entidad dominante es el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. (en adelante, el Grupo o Grupo ICO).

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del mismo.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado atribuible a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Por otro lado, se consideran como “entidades asociadas” aquellas entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como “entidades asociadas” se presentan en las cuentas anuales consolidadas registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y participadas – Entidades asociadas” del balance de situación consolidado, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del Grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del Grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en las cuentas anuales consolidadas. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se registra en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado.

No existen “entidades multigrupo” incluidas en el Grupo de consolidación.

A continuación, se resumen las principales diferencias relativas al perímetro de consolidación y a los distintos métodos de consolidación aplicados entre el Grupo Consolidable de Entidades de Crédito Instituto de Crédito Oficial, para el que se presenta la información contenida en este informe, y el Grupo de Entidades de Crédito ICO, definido de acuerdo con lo dispuesto en la Norma 3ª de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Entidades de Crédito ICO, todas las empresas dependientes se han consolidado aplicando el método de integración global, al cumplir los requisitos para poder ser consideradas como consolidables por su actividad. En consecuencia, no hay diferencias en el perímetro de consolidación a efectos de la aplicación de los requisitos de solvencia.

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Entidades de Crédito ICO, las participaciones en entidades financieras que no cumplan los requisitos para ser consideradas como dependientes, multigrupo o asociadas, tienen la consideración de instrumentos financieros y se presentan valorados de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma 22ª de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre.

Sin embargo, a efectos de la aplicación de los requerimientos de solvencia, las entidades financieras que no se hayan calificado como entidades dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con lo dispuesto en la Norma 47ª de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, en las que se posea o controle, al menos, el 20% de su capital o de los derechos

de voto, se valoran por el método de la participación a efectos de la elaboración de la información del Grupo Consolidable.

De acuerdo con los criterios anteriormente indicados, a continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2024 de las sociedades dependientes del Grupo Consolidable a las que se ha aplicado, a efectos de la elaboración de la información consolidada del mismo, el método de integración global:

ENTIDAD: AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.G.E.I.C, S.A., S.M.E.

En el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas del Instituto se facilita información relevante sobre las entidades asociadas incluidas en el Grupo.

■ 1.3. OTRA INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Al 31 de diciembre de 2024 no existe impedimento de carácter material alguno, práctico o jurídico, a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes del Grupo y el Instituto de Crédito Oficial, no existiendo ningún hecho que haga pensar que puedan existir dichos impedimentos en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen entidades pertenecientes al Grupo económico y no incluidas en el Grupo consolidable que estén sujetas a requerimientos de recursos propios mínimos a nivel individual, de acuerdo con las distintas normativas que les son aplicables.

Al 31 de diciembre de 2024 la participación en la Entidad AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.G.E.I.C, S.A., S.M.E. incluida en el Grupo Consolidable, no está sujeta al cálculo de requerimientos de recursos propios en términos individuales estando incluida en el grupo consolidable ICO, el cual sí está sujeto a dichos requerimientos.

Todos los importes contenidos en este informe están expresados en miles de euros.

El ICO no tiene consideración de Entidad Sistémica Global.

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

La información relativa a las políticas y objetivos de gestión del riesgo que el Reglamento requiere que sea facilitada al mercado, puede ser consultada en la Nota 5 (Exposición al Riesgo) de la Memoria Consolidada integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Instituto de Crédito Oficial del ejercicio 2024, publicada en la Web del ICO. (www.ico.es).

3. INFORMACION SOBRE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

3.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS COMPUTADOS COMO FONDOS PROPIOS DE CAPITAL DE NIVEL 1 Y DE NIVEL 2

A efectos del cálculo de sus requerimientos de fondos propios mínimos, el Grupo considera como fondos propios de capital de nivel 1 los elementos definidos como tales, considerando sus correspondientes deducciones, en la Parte Segunda, Título I, Capítulos 1 a 3, del Reglamento de Solvencia.

Los fondos propios de capital de nivel 1 se caracterizan por ser componentes que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan éstos, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en que se calcula. Estos elementos muestran una estabilidad y permanencia en el tiempo, a priori superior que la de los fondos propios de capital de nivel 2 que se explican a continuación. Tal y como se indica en el apartado 3.2 siguiente, los fondos propios de capital de nivel 1 del Grupo al 31 de diciembre de 2024 están formados, básicamente, por el patrimonio del Instituto y las reservas efectivas y expresas.

Por su parte, se consideran fondos propios de capital de nivel 2 los definidos en la Parte Segunda, Título I, Capítulo 4 del Reglamento de Solvencia, con los límites y deducciones establecidos en dicha Norma. Estos fondos propios, si bien se ajustan a la definición de fondos propios establecida en la norma vigente se caracterizan por tener, a priori, una volatilidad o grado de permanencia menor que los elementos considerados como fondos propios de capital de nivel 1. Tal y como se indica en el apartado 3.2 siguiente, al 31 de diciembre de 2024 no existen fondos propios de capital de nivel 2 del Grupo.

Todos los conceptos que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Solvencia, forman parte de los fondos propios computables del Grupo ICO, son de características homogéneas en lo que a su definición y características se refiere, de forma que no se describe su contenido de forma individualizada.

■ 3.2. IMPORTE TOTAL DE LOS FONDOS PROPIOS

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 de los fondos propios computables del Grupo Consolidado, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en fondos propios de capital de nivel 1 y de nivel 2:

	<i>Miles de Euros</i>
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	4.651.571
CAPITAL DE NIVEL 1	4.651.571
Capital de nivel 1 ordinario	4.651.571
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	4.314.901
Ganancias acumuladas	1.217.312
Otras reservas	-734.902
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	728.514
Otros activos intangibles	-12.517
Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	-1.243.025
Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario - Otros	381.287
Capital de nivel 1 adicional	0
CAPITAL DE NIVEL 2	0
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	0

■ 3.3. CONCILIACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE CON EL CAPITAL REGULATORIO

A continuación, se presenta la conciliación entre el capital contable recogido en los estados financieros consolidados del Instituto y el capital regulatorio a efectos de solvencia a 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	<i>(Miles de euros)</i>
	2024
Capital	4.314.901
Reservas	1.271.406
Beneficio atribuido	250.048
TOTAL FONDOS PROPIOS EN BALANCE PÚBLICO	5.836.355
Ajustes por valoración	-353.615
TOTAL PATRIMONIO NETO BALANCE PÚBLICO	5.482.740
Otros ajustes de recursos propios básicos	0
Deducciones del capital de nivel 1	-831.169
CAPITAL DE NIVEL 1 (TIER 1)	4.651.571

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS

El resumen del total de requerimientos de fondos propios mínimos, a 31 de diciembre de 2024, por tipología de riesgo, es el siguiente:

TOTAL DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS	(Miles de euros)
	2024
Por riesgo de crédito, contraparte y dilución, y operaciones incompletas	1.544.820
Por riesgo de liquidación y entrega	0
Por riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas	4.438
Por riesgo operativo	49.934
Por riesgo por ajuste de valoración del crédito	9.711
TOTAL REQUERIMIENTOS	1.608.902

NOTA: La ratio mínimo de capital total para 2024, establecida por Banco de España para el Grupo de la Entidad, es del 14,91%, considerando tanto los requerimientos del Reglamento UE 575/2013 (8%) como las necesidades adicionales de recursos propios para cubrir los riesgos de concentración y de negocio y de otros riesgos recogidos en el Informe de Autoevaluación de Capital (4,29%), el colchón de conservación de capital (2,50%) y el colchón de capital anticíclico (0,12%).

4.1. REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS POR RIESGOS DE CRÉDITO, CONTRAPARTE, DILUCIÓN Y ENTREGA Y OPERACIONES INCOMPLETAS

A continuación, se presenta el importe de los requerimientos de fondos propios mínimos del Grupo Consolidable por razón del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024, calculado, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar (Parte 3, Título II, Capítulo 2, del Reglamento), como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

(Miles de euros)

Importe total de los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	1.544.820
Categorías de exposición del método estándar excluidas las posiciones de titulización	1.528.274
Administraciones centrales o bancos centrales	203.539
Administraciones regionales o autoridades locales	0
Entes del sector público	180.009
Bancos multilaterales de desarrollo	15.321
Organizaciones internacionales	0
Entidades	245.379
Empresas	728.466
Exposiciones minoristas	8.977
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	0
Exposiciones en situación de impago	6.341
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	0
Bonos garantizados	0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	0
Instrumentos de renta variable	133.736
Otras	6.507
Posiciones de titulización	16.545

■ 4.2. REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS POR RIESGO DE LIQUIDACIÓN Y ENTREGA

No hay requerimientos de fondos propios del Grupo por riesgo de liquidación/entrega (Parte 3, Título V, del Reglamento de Solvencia).

(Miles de euros)

Total de la exposición al riesgo de liquidación/entrega	0
Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de inversión	0
Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de negociación	0

■ 4.3. REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS POR RIESGOS DE POSICIÓN, TIPO DE CAMBIO Y MATERIAS PRIMAS (RIESGO DE MERCADO). RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

(Miles de euros)

Total de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas	4.438
Importe de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a métodos estándar	4.438
Instrumentos de deuda negociables	3.477
Instrumentos de patrimonio	0
Divisas	960
Materias primas	0

El cálculo se realiza según lo dispuesto en la Parte 3, Título IV, del Reglamento de Solvencia.

En cuanto al riesgo de mercado asociado a la cartera de negociación, cabe indicar que el Grupo considera como tal aquellas posiciones en instrumentos financieros que se mantienen con la intención de negociar o que sirven de cobertura a los elementos de dicha cartera. En este sentido, no hay diferencias entre la cartera de negociación a efectos del cálculo de requerimientos de fondos propios del Grupo y la cartera de negociación definida de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, con respecto a valores representativos de deuda e instrumentos de capital.

La totalidad del importe de los requerimientos de fondos propios asociados a la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2024 se corresponde con el riesgo de posición de instrumentos de deuda negociables.

■ 4.4. REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS POR RIESGO OPERATIVO

(Miles de euros)

Total de la exposición al riesgo operativo	49.934
Riesgo operativo -Método del indicador básico	49.934
Riesgo operativo -Métodos estándar/estándar alternativo	0
Riesgo operativo -Métodos avanzados de cálculo	0

El Grupo utiliza el método del Indicador relevante (o indicador básico) para la determinación de los requerimientos de fondos propios asociados al riesgo operativo (Parte 3, Título III del Reglamento de Solvencia).

■ 4.5. REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS POR RIESGO DE AJUSTE DE VALORACIÓN DE CRÉDITO

(Miles de euros)

Total de la exposición al riesgo por ajuste de valoración del crédito	9.711
Método avanzado	0
Método estándar	9.711
Método de la exposición original	0

El Grupo utiliza el método estándar para la determinación de los requerimientos de fondos propios asociados al riesgo por ajuste de valoración del crédito (Parte 3, Título IV del Reglamento de Solvencia).

■ 4.6. PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SUFICIENCIA DEL CAPITAL INTERNO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Solvencia, el Grupo Consolidable aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que le permiten definir y mantener un nivel de fondos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico de negocio y a sus posibilidades reales de obtención de mayores fondos propios, o lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno, tanto en el momento actual como en el futuro proyectado en función de su planificación.

En la evaluación de su capital interno, el Grupo aplica los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito: se ha aplicado el método estándar establecido en el Reglamento de Solvencia para el cálculo de los requerimientos de fondos propios mínimos asociados a este riesgo.

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de liquidez: El Grupo no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizados su política de liquidez, sus sistemas de control de la liquidez y sus planes de contingencia que ponen de manifiesto que se disfruta de una situación de liquidez adecuada, no necesitando, por tanto, requerimientos de capital para cubrir este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de mercado: se ha utilizado el método estándar establecido en el Reglamento de Solvencia para la estimación de los requerimientos de fondos propios mínimos asociados a este riesgo.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo operativo: se está aplicando el método básico.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de ajuste de valoración de crédito: se está aplicando la metodología estándar para el cálculo del capital necesario para este riesgo.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociada a cada riesgo, obtenida de acuerdo con los métodos antes indicados.

Adicionalmente, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se realizan las correspondientes proyecciones de beneficios asignados a reservas y consumos de capital derivados de crecimientos de la actividad esperados en distintos escenarios que contemplan, entre otros, situaciones de estrés.

En el proceso de planificación del capital se busca determinar las necesidades futuras de capital del ICO en un horizonte temporal determinado. A efectos de este informe se consideran tres años. Para ello, se estiman para los próximos tres ejercicios las fuentes y consumos de capital, considerando como base para este ejercicio las previsiones del Instituto para el horizonte considerado, que será el escenario base.

Además del escenario base, el Instituto ha estimado cuáles serían sus necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico adverso y bajo varios escenarios de estrés adicionales, en línea con lo establecido en la Guía del PAC y PAL.

Los resultados del proceso de planificación del capital incluyen, para todos los escenarios, la siguiente información:

- Evolución prevista de las principales masas de balance y cuenta de resultados.
- Cómputo de capital requerido y activos ponderados por riesgo (APR) para cada uno de los tipos de riesgo de Pilar I en cada año.
- Contraste entre requerimientos de capital y capital disponible.
- Plan de Acción para cubrir eventuales necesidades de capital (si procede).

En todos los casos, se confirma que el Instituto cuenta con una cifra de capital que se prevé le permitirá cumplir con los mínimos requeridos legalmente, incluso en escenarios de crisis.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO

5.1. DEFINICIONES CONTABLES Y DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LAS CORRECCIONES POR DETERIORO

Los conceptos de posiciones en situación de impago y de correcciones por deterioro a los que se hace referencia en este documento se basan en las definiciones del Reglamento de Solvencia y en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España.

En la Nota 2.7 de la memoria consolidada integrante de las cuentas anuales del Grupo ICO del ejercicio 2024 se describen los métodos utilizados por el Grupo en la determinación de las provisiones por deterioro por razón de riesgo de crédito y en el cálculo de las provisiones constituidas sobre riesgos y compromisos contingentes asociadas a dicho riesgo.

5.2. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO Y VALOR MEDIO DE LAS EXPOSICIONES DEL EJERCICIO

El valor total de las exposiciones ponderadas por riesgo, a 31 de diciembre de 2024, por riesgo de crédito del Grupo Consolidable, y su distribución por clase de contraparte, es la siguiente:

(Miles de euros)

Importe total de los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	19.310.246
Categorías de exposición del método estándar excluidas las posiciones de titulización	19.103.430
Administraciones centrales o bancos centrales	2.544.240
Administraciones regionales o autoridades locales	
Entes del sector público	2.250.108
Bancos multilaterales de desarrollo	191.515
Organizaciones internacionales	
Entidades	3.067.240
Empresas	9.105.821
Exposiciones minoristas	112.217
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	
Exposiciones en situación de impago	79.257
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	
Bonos garantizados	
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	
Instrumentos de renta variable	1.671.695
Otras	81.337
Posiciones de titulización	206.816

El valor medio de las exposiciones ponderadas por riesgo, durante el ejercicio 2024, por riesgo de crédito del Grupo Consolidable y su distribución por clase de contraparte, es la siguiente:

(Miles de euros)

Importe total de los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	18.944.497
Categorías de exposición del método estándar excluidas las posiciones de titulización	18.759.703
Administraciones centrales o bancos centrales	2.459.588
Administraciones regionales o autoridades locales	0
Entes del sector público	2.165.529
Bancos multilaterales de desarrollo	177.066
Organizaciones internacionales	0
Entidades	3.073.853
Empresas	8.988.828
Exposiciones minoristas	73.287
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	0
Exposiciones en situación de impago	89.531
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	0
Bonos garantizados	0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	0
Instrumentos de renta variable	1.650.684
Otras	81.337
Posiciones de titulización	184.794

■ 5.3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPOSICIONES

A continuación, se presenta el detalle de las exposiciones ponderadas por riesgo, al riesgo de crédito del Grupo Consolidable al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por áreas geográficas:

ÁREA GEOGRÁFICA	<i>Importe de la exposición</i> <i>(Miles de euros)</i>
	2024
España	16.274.058
Resto de países de la Unión Europea	718.108
América Latina	1.001.125
Estados Unidos	176.789
Resto de Europa (no UE)	342.699
Resto del mundo	797.468
Exposición al 31 de diciembre de 2024	19.310.246

5.4. VENCIMIENTO RESIDUAL DE LAS EXPOSICIONES

A continuación, se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones ponderadas por riesgo del Grupo Consolidable al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024, con aplicación del método estándar para el cálculo de los requerimientos de fondos propios:

Categoría de riesgo	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2024						Total
	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
<i>(Miles de euros)</i>							
2024							
A) Administraciones centrales y Bancos Centrales	447.838	208.866	300.374	337.580	359.711	889.870	2.544.240
B) Administraciones regionales y autoridades Locales							
C) Entidades del sector público	396.065	184.720	265.649	298.553	318.126	786.995	2.250.108
D) Bancos Multilaterales de desarrollo	33.711	15.722	22.610	25.411	27.077	66.984	191.515
E) Organizaciones internacionales							
F) Entidades	539.897	251.801	362.120	406.974	433.654	1.072.794	3.067.240
G) Empresas	1.602.811	747.531	1.075.037	1.208.197	1.287.405	3.184.840	9.105.821
H) Minoristas	19.753	9.212	13.248	14.889	15.866	39.249	112.217
I) Expos. garantizadas por inmuebles							
J) Exposiciones en situación de impago	13.951	6.506	9.357	10.516	11.205	27.721	79.257
K) Exposiciones de alto riesgo							
L) Bonos garantizados							
M) Exposiciones a corto Inst y empresas							
N) Exposiciones IIC							
Ñ) Instrumentos de Renta Variable						1.671.695	1.671.695
O) Otras exposiciones	14.317	6.677	9.603	10.792	11.500	28.448	81.337
P) Titulizaciones	36.404	16.978	24.417	27.441	29.240	72.336	206.816
Exposición al 31 de diciembre de 2024	3.104.746	1.448.016	2.082.416	2.340.354	2.493.784	7.840.931	19.310.246

■ 5.5. EXPOSICIONES EN SITUACIÓN DE IMPAGO

Exposiciones en situación de impago por contraparte

A continuación se presenta el valor de las exposiciones originales por riesgo en situación de impago (deterioradas y en situación de mora) al 31 de diciembre de 2024, antes de ajustes y provisiones, desglosadas por tipos de contraparte, junto con el importe de las pérdidas por deterioro y de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidas sobre las mismas a dicha fecha y el importe de las pérdidas por deterioro y de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes contabilizado, en términos netos, en el ejercicio 2024 sobre las mismas (método estándar a efectos de determinar los requerimientos de fondos propios por riesgo de crédito); no hay diferencias entre las definiciones de “en mora” e “impago” a efectos contables y regulatorios:

Contraparte	Total Exposiciones deterioradas	De las que: Exposiciones en situación de mora	Pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Dotaciones a las pérdidas por deterioro y a los riesgos y compromisos contingentes del ejercicio (neto)
2024				
(Miles de Euros)				
A) Administraciones centrales y Bancos Centrales				
B) Administraciones regionales y autoridades Locales				
C) Entidades del sector público				
D) Bancos Multilaterales de desarrollo				
E) Organizaciones internacionales				
F) Entidades				
G) Empresas	529.184	69.746	424.317	1.939
H) Minoristas				
I) Expos. garantizadas por inmuebles				
J) Exposiciones en situación de impago				
K) Exposiciones de alto riesgo				
L) Bonos garantizados				
M) Exposiciones a corto Inst y empresas				
N) Exposiciones IIC				
Ñ) Instrumentos de Renta Variable				
O) Otras exposiciones				
P) Titulizaciones				
Importes al 31 de diciembre de 2024	529.184	69.746	424.317	1.939

Exposiciones en situación de impago por área geográfica

Por su parte, a continuación se presenta el valor de las exposiciones originales deterioradas y de las que se encuentran en situación de mora al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por áreas geográficas significativas, junto con el importe de las pérdidas por deterioro y de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidas sobre las mismas:

Área Geográfica	(Miles de euros)		
	Total Exposiciones deterioradas	Del que: Exposiciones en situación de mora	Pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes
			2024
España	240.144	69.746	197.012
Resto de países de Unión Europea	99.653	-	79.102
América Latina	172.223	-	131.039
Estados Unidos		-	
Resto de Europa (no UE)	17.163	-	17.163
Resto del mundo			
Importe al 31 de diciembre de 2024	529.184	69.746	424.317

Antigüedad de las exposiciones en situación de impago

El detalle de los activos financieros considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación, es el siguiente:

Contraparte	Antigüedad						Total
	Sin mora	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 18 meses	De 18 a 21 meses	Más de 21 meses	
							2024
Sociedades no financieras	459.438	-	-	-	-	69.746	529.184

Al 31 de diciembre de 2024 existe un saldo de activos deteriorados por riesgo país de 636.619 miles de euros, con una cobertura por riesgo país de 10.645 miles de euros.

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 36.294 miles de euros, con una antigüedad de entre uno y tres meses.

Exposiciones reestructuradas y refinanciadas

La información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2024 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada, es la siguiente:

Contraparte	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL IMPORTES	TOTAL COBERTURA
<i>2024 (Miles de euros)</i>				
A) Administraciones Públicas	-	35.340	35.340	26.318
- del que: dudoso	-	22.568	22.568	22.568
B) Sociedades financieras	-	-	-	-
- del que: dudoso	-	-	-	-
C) Sociedades no financieras	333.869	179.513	513.382	238.091
- del que: dudoso	202.211	64.492	266.703	221.976
- del que: financ inmob no dudoso	10.494	-	10.494	4.737
- del que: financ inmob dudoso	2.311	-	2.311	2.311
D) Resto de hogares	156	2	158	-
Importes al 31 de diciembre de 2024	334.025	214.855	548.880	264.409

5.6. VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO EN LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO Y PROVISIONES PARA RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES POR RIESGO DE CRÉDITO

Las variaciones que se han producido durante 2024 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por el Grupo y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 5.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2024 en las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado (incluidas las provisiones para el riesgo normal en vigilancia especial) y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, se indica a continuación:

	Pérdidas por deterioro de activos financieros	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
	<i>(Miles de euros)</i>	
Saldo al 1 de enero de 2024	532.326	50.579
Dotaciones con cargo a resultados	102.863	11.420
Recuperación con abono a resultados	-55.854	-1.848
Importes aplicados en el ejercicio	-	-
Efecto de las diferencias de cambio de la moneda extranjera	381	53
Variaciones producidas por combinaciones de negocios		
Variaciones en el perímetro de consolidación		
Primera aplicación Circular 4/2017		
Otros movimientos		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	579.716	60.204

Adicionalmente el gasto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo ICO en el ejercicio 2024 por las partidas traspasadas directamente a activos fallidos es nulo, mientras que el abono registrado en dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del mencionado ejercicio por la recuperación de activos previamente registrados como fallidos ha ascendido a 66.063 miles de euros.

5.7. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE DEL GRUPO

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de crédito disponibles en cada momento.

Se ha definido para derivados, y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o “add-on” que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima (del 95% de confianza) durante la vida de la operación. La metodología es revisada periódicamente (al menos, una vez al año) ajustándose los “add-on” con una periodicidad, al menos, semestral. Los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida son aprobados por el Consejo General del ICO. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para las operaciones de mediación, operaciones en las que ICO financia distintos proyectos de inversión

a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas Pyme.

Con objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, el Grupo firma con las contrapartidas contratos ISDA y CMOF, así como, en su caso, los correspondientes anexos de colateral.

Respecto a la gestión de las garantías reales, en el caso de derivados, para las entidades sujetas a acuerdos de colateral, se valora periódicamente la posición (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral, de forma que se obtiene un importe de colateral (efectivo) a recibir o devolver de la contraparte.

Estos importes (“margin calls”) se realizan con periodicidad semanal. La contraparte que recibe el requerimiento de pago de colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso. Si dichas discrepancias son materiales, son analizadas en detalle.

Los colaterales firmados del ICO con las contrapartidas pueden ser “one way” o “two way”, pudiendo depositar el colateral bien la contrapartida o bien el ICO.

El 100% de los colaterales recibidos son en efectivo, por lo que las correcciones de valor por deterioro de los colaterales no son aplicables.

Respecto a la correlación entre la garantía y el garante en los derivados, por el hecho de recibir efectivo como colateral, no existe riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones.

A continuación, se presenta el detalle de la exposición crediticia del Grupo al riesgo de contraparte por su operativa en derivados al 31 de diciembre de 2024, método de valoración a precios de mercado, estimada como el importe de la exposición crediticia del Grupo por estos instrumentos financieros, neta de las garantías recibidas de las contrapartes de las operaciones:

	<i>Importe (Miles de euros)</i>
	2024
Valor exposición: método de valoración a precios de mercado	286.967
Menos: Efecto de las garantías recibidas	-922
Exposición crediticia en derivados después de las garantías a 31 de diciembre de 2024	286.044

El valor de la exposición se ha calculado, de acuerdo al método de valoración a precios de mercado (parte 3, Título II, Capítulo 6, del Reglamento de Solvencia).

6. RIESGO DE CRÉDITO: CALIFICACIONES CREDITICIAS

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN EXTERNA UTILIZADAS

Para todas las categorías de exposición al riesgo de crédito a las que se está aplicando el método estándar, las agencias de calificación externa y de crédito a la exportación cuyas calificaciones están siendo utilizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes (ECAI reconocidas por el Banco de España):

- Moody's
- Standard & Poor's
- Fitch Ratings
- DBRS
- Ethifinance

6.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES CREDITICIAS EXTERNAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO DE CRÉDITO

Se aplican las reglas de asignación que define el Reglamento de Solvencia:

- Cuando por una exposición calificada, sólo se dispone de una calificación crediticia, se utilizará esta calificación para determinar la ponderación de riesgo.
- Cuando, para una exposición calificada, se disponga de dos calificaciones crediticias y estas calificaciones correspondan a dos ponderaciones de riesgo diferentes, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta.
- Cuando para una exposición calificada, se disponga de más de dos calificaciones crediticias, se utilizan las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones más bajas. En el caso de que no coincidan, se aplicará la más alta de las dos.

7. RIESGO DE CRÉDITO: TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

7.1 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL RIESGO DE CRÉDITO

El Grupo aplica con carácter general las técnicas de reducción del riesgo de crédito a las que se refiere el Reglamento de Solvencia (Parte 3, Título II, Capítulo 4), en función de las garantías recibidas sobre las posiciones de riesgo.

Estas garantías pueden ser de carácter personal (incluidos los derivados de crédito) o real (incluidas las de naturaleza financiera), valorándose a estos efectos por la mejora crediticia que incorpora el rating externo del garante (garantías personales) o por parámetros de mercado en el caso de garantías reales.

■ 7.2. POLÍTICAS Y PROCESOS DE COMPENSACIÓN DE POSICIONES Y VALORACIÓN DE GARANTÍAS REALES PARA EL RIESGO DE CONTRAPARTE

El concepto de “netting” se refiere a la posibilidad de realizar la compensación entre contratos de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco como el ISDA o similar. Consiste en la compensación de los valores de mercado, positivos y negativos, de las operaciones de derivados formalizados con una determinada contraparte, de modo que en caso de default de ésta, se genere un único flujo a pagar o a cobrar y no un conjunto de valores positivos o negativos correspondientes a cada operación. De esta forma y dado que uno de los componentes del riesgo de contraparte es el valor de mercado, al obtener un valor de mercado neto de las operaciones se reduce el riesgo.

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara, lo que permite compensar los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte.

Las cláusulas de “netting” se incluyen con independencia de la posibilidad de su ejecución directa, al objeto de poder aplicar las distintas legislaciones aplicables, de forma que la inclusión de estos acuerdos no implica la consideración automática del “netting” para el cómputo de la exposición al riesgo de contraparte con las distintas contrapartes. Dichas exposiciones se calculan en virtud de la normativa aplicable en cada una de las jurisdicciones implicadas.

Por lo que respecta a las garantías reales, el Grupo formaliza acuerdos de colateral para la gestión de sus exposiciones al riesgo de contraparte. Estos acuerdos suponen un conjunto de instrumentos, en forma de depósitos en efectivo, depositados por una contraparte a favor de otra para garantizar/reducir el riesgo de crédito de contraparte que pudiera existir, resultante de las carteras de operaciones con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de dichos acuerdos es diversa y el objetivo final, al igual que en la técnica del “netting”, es reducir el riesgo de contraparte mediante la recuperación de parte o todos los beneficios (crédito concedido a la contraparte) generados en un momento del tiempo por la operación (valorada a precios de mercado).

■ 7.3. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

El siguiente detalle muestra la distribución de la exposición al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2024, desglosado en función de la aplicación o no de técnicas de reducción del riesgo de crédito, y en su caso, de la técnica de reducción aplicada (los datos de exposiciones se refieren a exposiciones previas a la aplicación de la reducción de riesgo aplicada):

VALOR DE LA EXPOSICIÓN	(Miles de euros)
	2024
A) Exposiciones a las que no se aplica técnica de reducción del riesgo de crédito	40.977.895
B) Exposiciones a las que se aplica alguna técnica de reducción del riesgo de crédito	505.471
- Acuerdos de compensación de operaciones de balance	-
- Acuerdos marcos de compensación relativos a operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de Valores o de materias primas u otras operaciones vinculadas al mercado de capitales	-
- Garantías reales (1)	-
- Otras garantías reales (2)	-
- Garantías personales	505.471
- Derivados de crédito	-

(1) Incluye operaciones garantizadas mediante valores representativos de deuda, acciones, derechos de cobro y derechos reales sobre inmuebles admitidos por el Reglamento de solvencia como técnica de reducción de riesgo de crédito.

(2) Incluye los depósitos de efectivo, certificados de depósito e instrumentos similares mantenidos en entidades terceras distintas del Grupo pignorados a favor de las entidades de dicho Grupo, las pólizas de seguro de vida pignoradas a favor de las entidades del Grupo emitidas por entidades de seguros reconocidas como proveedores de cobertura y por valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones no incluidos en el número (1) anterior que recibirían una ponderación máxima del 50%, los cuales deben ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

Las exposiciones a las que se aplican técnicas de reducción de riesgo, clasificadas por categoría de riesgo, son las siguientes:

Categoría de riesgo	Cubiertas con otras garantías reales	Cubiertas con garantías personales	TOTAL
			2024
Administraciones centrales y bancos centrales			
Administraciones regionales y autoridades locales			
Entidades del sector público		190.860	190.860
Bancos Multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades		170.062	170.062
Empresas		48.924	48.924
Minoristas			
Exposiciones de alto riesgo			
Bonos garantizados			
Expos. cp. Instituciones y Empresas			
Exposiciones en situación de impago		34.809	34.809
Exposiciones en forma de IIC			
Instrumentos de renta variable		60.816	60.816
Otras exposiciones			
TOTAL EXPOSICIONES	-	505.471	505.471

7.4. EFECTO EN LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EXPOSICIONES DEDUCIDAS DIRECTAMENTE DE LOS FONDOS PROPIOS

A continuación, se presenta un detalle de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2024 a las que se ha aplicado el método estándar para su estimación, antes y después de aplicar las técnicas de reducción de riesgo que permite el Reglamento de Solvencia, desglosado por categorías de exposición y por grados de calidad crediticia (medidos en función del porcentaje aplicado a efectos de calcular el valor de la exposición ponderada por riesgo):

Categoría de riesgo	Posiciones antes de aplicación de técnicas de reducción de riesgos	Posiciones después de aplicación de técnicas de reducción de riesgos
	(miles de euros)	
	2024	
Administraciones centrales y bancos centrales	13.289.245	13.794.716
Administraciones regionales y autoridades locales	480.681	480.681
Entidades del sector público	3.272.698	3.081.838
Bancos Multilaterales de desarrollo	1.042.842	1.042.842
Organizaciones internacionales		
Entidades	11.791.587	11.621.525
Empresas	10.467.467	10.418.543
Minoristas	195.144	195.144
Exposiciones de alto riesgo		
Bonos garantizados		
Expos. corto plazo frente a Instituciones y Empresas		
Exposiciones en situación de impago	114.066	79.257
Exposiciones en forma de IIC		
Instrumentos de renta variable	748.293	687.478
Otras exposiciones	81.344	81.344
TOTAL EXPOSICIONES	41.483.366	41.483.366

Ponderaciones de riesgo	Posiciones antes de aplicación de técnicas de reducción de riesgos	Posiciones después de aplicación de técnicas de reducción de riesgos (miles de euros)
Ponderación 0%	11.578.665	12.084.136
Ponderación 10%	0	0
Ponderación 20%	10.920.671	10.750.609
Ponderación 35%	0	0
Ponderación 50%	2.714.544	2.714.544
Ponderación 75%	195.144	195.144
Ponderación 100%	13.653.256	13.379.538
Ponderación 150%	121.125	120.250
Ponderación 250%	2.299.960	2.239.145
TOTAL EXPOSICIONES	41.483.366	41.483.366

A 31 de diciembre de 2024 existen determinados elementos deducidos directamente de los fondos propios. Se trata de las participaciones significativas en Entidades del Sector Financiero, por la parte que excede del 10% de los recursos propios computables, según lo dispuesto en la Sección 3 del Capítulo 2 del Título I del Reglamento UE 575/2013.

8. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN

8.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN

A 31 de diciembre de 2024 el Instituto tiene en su balance varias posiciones de Titulización (Parte 3, Título II, Capítulo V del Reglamento de Solvencia). Todas las exposiciones lo son en calidad de inversor (no existen riesgos transferidos en Titulizaciones), mediante la tenencia de activos financieros a coste amortizado en los tramos más protegidos de las estructuras participadas.

8.2. EXPOSICIONES EN OPERACIONES DE TITULIZACIÓN E IMPORTE DE LOS ACTIVOS TITULIZADOS

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene posiciones en operaciones de titulización (como inversor) a las que el Grupo aplica, a efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, el tratamiento dispuesto en la Sección cuarta del Capítulo Cuarto de la Circular de Solvencia.

Tipo de exposición	Exposición neta de ajustes	Exposición ponderada por riesgo
		<i>Miles de euros 2024</i>
Exposiciones STS	927.099	201.623
Resto de exposiciones	34.616	5.192
TOTAL EXPOSICIONES	961.715	206.816

9. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL MERCADO: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

El ICO se configura como una Entidad Pública Empresarial y, en consecuencia, se encuentra sometido al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades. También está sujeto a la aprobación de la Comisión Ejecutiva CIR (Comisión Interministerial de Retribuciones) en lo que respecta a la determinación de retribuciones del personal no acogido a convenio de la Entidad. Por todo lo anterior, las retribuciones de los directivos de ICO se encuentran limitadas por las normas mencionadas, lo que impide que se puedan aprobar por los órganos competentes medidas retributivas distintas.

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial no le será de aplicación el Título I de dicha Ley, donde se incluyen las normas de Gobierno corporativo y la política de remuneraciones.

10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

En la Nota 2.1 de la memoria consolidada del ejercicio 2024 del Grupo se incluye una descripción de las carteras en las que se clasifican las participaciones y los instrumentos de capital propiedad del Grupo, junto con los criterios contables de registro y valoración que se aplican a cada una de ellas. En dicha Nota se indican también los modelos y asunciones aplicados para la determinación del valor de los instrumentos incluidos en cada cartera. Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún cambio que afecte de manera significativa a las prácticas e hipótesis utilizadas por el Grupo en la valoración de sus participaciones e instrumentos de capital.

El Grupo posee participaciones e instrumentos de capital con distintos objetivos. En este sentido, posee participaciones en entidades en las que se interviene en mayor o menor medida en su gestión y procesos de toma de decisiones, con las que persigue la consecución de objetivos que se integran en la estrategia y objetivos del Grupo en su conjunto y/o en las que existen una intención de mantener una relación de permanencia en su accionariado (“participaciones estratégicas”). Asimismo, posee también participaciones en otras entidades con objetivos distintos, básicamente consistentes en el de maximizar los resultados que se obtengan mediante su gestión, de manera coordinada con los objetivos y estrategias de gestión de riesgos del Grupo (“carteras valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global”).

Con carácter general, las participaciones e instrumentos de capital propiedad del Grupo que se poseen con fines estratégicos se encuentran clasificadas contablemente en la categoría de empresas del Grupo, empresas asociadas y multigrupo, mientras que aquellas participaciones que se poseen con ánimo de venta y que no forman parte de la cartera de negociación se

encuentran clasificadas en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En el Anexo I de la memoria consolidada del ejercicio 2024 se incluye una descripción detallada de las participaciones del Grupo ICO, con información sobre las entidades participadas y su valor en libros.

En la nota 9 de la memoria consolidada del ejercicio 2024 del Grupo se incluye la indicación de los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones en participaciones e instrumentos de capital valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Las ganancias o pérdidas latentes registradas durante el periodo en el patrimonio neto se incluyen en las notas 9 y 21 de la memoria consolidada del ejercicio 2024 del Grupo.

Las ganancias o pérdidas efectivas registradas en resultados durante el ejercicio como consecuencia de venta o liquidación de instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación se recogen en la nota 29 de la memoria consolidada del ejercicio 2024 del Grupo.

11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de tipo de interés es al que se expone el Grupo en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio del Grupo.

El riesgo de tipo de interés es gestionado por el Grupo de manera integrada para todas las entidades del mismo con posiciones significativas expuestas a este riesgo. La medición y análisis por parte del Grupo de este riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y de acuerdo con las siguientes premisas:

La medición y análisis del riesgo se realiza de una manera permanente.

Se analizan los efectos que sobre los resultados del Grupo y sobre los diferentes márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias podrían tener variaciones en los tipos de interés en las distintas divisas en las que se mantienen exposiciones significativas.

En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles al riesgo de tipo de interés, incluyendo los derivados sobre tipo de interés, tanto implícitos como explícitos.

Se realizan mediciones separadas del riesgo de tipo de interés para cada una de las posiciones mantenidas en cada divisa, así como mediciones agregadas del tipo de interés de todas ellas.

En base a los análisis anteriores, el Grupo adopta las medidas necesarias que garanticen una gestión óptima de dicho riesgo.

En la Nota 5.4 de la memoria de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2024 se incluye información acerca de la gestión del riesgo de mercado.

12. COLCHONES DE CAPITAL

A 31 de diciembre de 2024, el Banco de España no había establecido para el ICO la obligatoriedad de cumplir con el requisito de disponer de un colchón de capital anticíclico, según lo dispuesto en el Título VII, Capítulo 4, de la Directiva 2013/36/UE.

La Circular de Banco de España 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento UE 575/2013, regula, en su capítulo 3, los colchones de capital a partir de su entrada en vigor (febrero de 2016). En este sentido:

- Se establece un colchón de capital ordinario del 2,5%, que el Instituto cumple a 31 de diciembre de 2024;
- Se establece un colchón de capital anticíclico según los requerimientos establecidos al efecto. Para 2024, el porcentaje trimestral establecido para este colchón por el Banco de España es del 0% para las exposiciones crediticias en España;
- El Instituto no está sujeto a los colchones para entidades de importancia sistémica mundial ni para otras entidades de importancia sistémica;
- No se ha establecido por Banco de España ningún colchón por riesgos sistémicos.

13. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

A continuación, se muestra la información sobre los activos sin cargas y los activos con cargas del Grupo a fecha 31 de diciembre de 2024 (Recomendación JERS/2012/2):

	Importe en Libros de los Activos con Cargas		Valor Razonable de los Activos con Cargas	
		De los cuales: emitidos por otros entes del grupo	De los cuales: admisibles por bancos centrales	De los cuales: admisibles por bancos centrales
			<i>Miles de euros</i>	
				2024
Activos de la Entidad Declarante	2.053.384	2.053.384		
Préstamos a la Vista				
Instrumentos de patrimonio				
Valores representativos de deuda	2.053.384	2.053.384	2.071.966	2.071.966
de los cuales: bonos garantizados				
de los cuales: titulizaciones				
de los cuales: emitidos por Administraciones Públicas	2.053.384	2.053.384	2.071.966	2.071.966
de los cuales: emitidos por sociedades financieras				
de los cuales: emitidos por sociedades no financieras				
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista				
de los cuales: préstamos hipotecarios				
Otros Activos				

	Importe en Libros de los Activos sin Cargas		Valor Razonable de los Activos sin Cargas	
		De los cuales: emitidos por otros entes del grupo	De los cuales: admisibles por bancos centrales	De los cuales: admisibles por bancos centrales
			<i>Miles de euros</i>	
				2024
Activos de la Entidad Declarante	35.764.577	8.670.119		
Préstamos a la Vista	2.684.921	2.664.864		
Instrumentos de patrimonio	1.933.852	0	1.933.852	0
Valores representativos de deuda	6.779.345	6.005.255	6.117.656	5.660.791
de los cuales: bonos garantizados	0	0	0	0
de los cuales: titulizaciones	0	0	0	0
de los cuales: emitidos por Administraciones Públicas	3.621.827	3.621.827	3.622.859	3.622.859
de los cuales: emitidos por sociedades financieras	1.254.615	872.791	869.144	825.150
de los cuales: emitidos por sociedades no financieras	1.902.903	1.510.636	1.625.653	1.212.783
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	23.375.061			
de los cuales: préstamos hipotecarios	303.157			
Otros Activos	991.398			

FUENTES DE LAS CARGAS	Pasivos financieros	De los cuales: garantías reutilizadas	De los cuales: valores de deuda propios
			2014
			Miles de euros
Pasivos financieros seleccionados	1.010.606		
Derivados			
Depósitos	1.010.606		
de los cuales: pactos recompra	1.010.606		
de los cuales: depósitos gar real Bancos Centrales			
Otras fuentes de cargas			

14. INFORMACIÓN SOBRE APALANCAMIENTO

A continuación, se muestra la información sobre la ratio de apalancamiento del Grupo a 31 de diciembre de 2024:

Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento	
Valores de exposición	(Miles de euros)
Derivados: coste actual de reposición	89.341
Derivados: Contribución a la exposición futura potencial método estándar (multip. 1)	103.741
Partidas fuera de balance factor de conversión 10%	
Partidas fuera de balance factor de conversión 20%	
Partidas fuera de balance factor de conversión 50%	4.749.812
Partidas fuera de balance factor de conversión 100%	722.227
Otros activos	36.521.364
Activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición transitoria)	
TOTAL EXPOSICIÓN RATIO APALANCAMIENTO (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	42.186.485
TOTAL EXPOSICIÓN RATIO APALANCAMIENTO (según la definición transitoria)	42.186.485
Capital	
Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	4.651.571
Capital de nivel 1 (según la definición transitoria)	4.651.571
Ratio de apalancamiento	
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	11,03%
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria)	11,03%

El detalle de los valores de exposición considerados es el siguiente:

	Exposición ratio apalancamiento según método estándar	Activos ponderados por riesgo: exposición método estándar
	<i>Miles de euros</i>	<i>2024</i>
Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a Administraciones Centrales	14.148.611	2.766.134
Administraciones centrales y bancos centrales	10.877.168	522.713
Administraciones regionales y autoridades locales asimiladas a administraciones centrales		
Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales asimilados a administraciones centrales		
Entes del sector público asimilados a administraciones centrales	3.271.443	2.243.422
Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimilados a administraciones centrales	1.347.459	170.363
Administraciones Regionales y autoridades locales NO asimiladas a administraciones centrales	515.851	
Bancos multilaterales de desarrollo NO asimilados a administraciones centrales	831.608	170.363
Entes del Sector Público NO asimilados a administraciones centrales		
Entidades	10.548.017	2.726.202
Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles, de las cuales		
Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales		
Exposiciones minoristas	55.865	33.893
Del que: Exposiciones minoristas frente a PYME	55.865	33.893
Empresas	8.984.191	8.039.791
Financieras		
No financieras	8.984.191	8.039.791
Exposiciones frente a Pyme	1.352.366	1.215.405
Exposiciones frente a empresas que no sean Pyme	7.631.825	6.824.386
Exposiciones en situación de impago	538.382	79.257
Otras exposiciones (por ejemplo, de renta variable y otros activos que no sean obligaciones crediticias), de las cuales:	898.839	1.753.031
Exposiciones de titulización		
Financiación comercial (pro-memoria), de la cual:		
En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación		

La ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2024 asciende al 11,03%. Mensualmente se informa a la Dirección de la ratio de apalancamiento y de su evolución.

15. OTROS INDICADORES CLAVE:

15.1 RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR) Y RATIO DE FINANCIACIÓN ESTABLE NETA (NSFR).

En relación con la ratio de cobertura de liquidez, a continuación, se presenta un cuadro con los promedios trimestrales de la ratio en base a las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada uno de los trimestres del periodo 2024 con indicación de los promedios de los activos líquidos totales y los promedios de las salidas netas de liquidez, salidas de liquidez y entradas de liquidez:

RATIO COBERTURA LIQUIDEZ (LCR) AÑO 2024				
Datos en % y miles de euros	PROMEDIO TRIMESTRAL			
CONCEPTO	1T	2T	3T	4T
RATIO LCR (%)	376,80%	595,43%	351,04%	519,05%
ACTIVOS LÍQUIDOS TOTALES	5.698.796	6.779.612	6.463.320	8.893.326
SALIDAS NETAS DE LIQUIDEZ	1.537.542	1.291.957	1.882.742	2.316.150
- Salidas de liquidez	4.354.475	4.171.121	4.462.383	5.847.326
- Entradas de liquidez	2.816.933	2.879.164	2.579.641	3.531.176

Se muestra a continuación un cuadro informativo de la ratio de financiación estable neta al término de cada trimestre natural del periodo 2024 en el que se muestra adicionalmente la financiación estable disponible al final de cada trimestre y la financiación requerida en las mismas fechas:

RATIO DE FINANCIACIÓN ESTABLE NETA (NSFR) AÑO 2024				
Datos en % y miles de euros	PROMEDIO TRIMESTRAL			
CONCEPTO	1T	2T	3T	4T
RATIO NSFR (%)	117,17%	108,58%	113,21%	124,55%
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	23.804.184	23.634.104	25.354.593	27.828.661
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	20.315.615	21.765.575	22.396.773	22.342.600

16. RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DEL DETERIORO MEDIOAMBIENTAL

Modelo de negocio y estrategia

Enfoque estratégico en sostenibilidad

El Grupo ICO integra la sostenibilidad como un pilar fundamental de su estrategia, alineando su actividad con la transición hacia una economía baja en carbono y eficiente en el uso de recursos.

La Estrategia del Grupo ICO 2022-2027 impulsa la financiación sostenible, la digitalización y la creación de empleo de calidad, promoviendo un modelo productivo alineado con la transición ecológica y la transición justa.

En 2024 se ha desarrollado una Adenda a la Estrategia, reforzando el papel del ICO en la identificación de áreas de impacto estratégico (como fallos de mercado, el acceso a la vivienda, el apoyo a la digitalización y la promoción de la sostenibilidad), y asegurando su relevancia en todas las fases del ciclo económico. La Adenda permite complementar el papel tradicionalmente anticíclico del Instituto con un enfoque acíclico, que permite al Grupo desempeñar un papel proactivo no solo en contextos de crisis, sino también en etapas de crecimiento económico, manteniendo su capacidad de actuación de forma continua y sostenible.

En este contexto, se mantienen los cuatro ejes estratégicos fundamentales que han guiado la actuación del Grupo: crecimiento empresarial y competitividad, transformación digital, finanzas sostenibles y gobernanza corporativa. Estos ejes continúan siendo la base para orientar las iniciativas del Grupo en su compromiso con el desarrollo económico y social, integrándose de manera coherente en la reorientación del modelo de negocio que plantea la Adenda.

Indicadores clave de desempeño

El ICO ha incorporado indicadores clave para asegurar el cumplimiento de sus compromisos en materia de sostenibilidad.

Objetivo de financiación sostenible

Se ha fijado como meta que al menos el 40% del total de nuevas financiaciones entre 2022 y 2027 sean sostenibles. Para ello, se han implementado procedimientos de evaluación interna de la sostenibilidad inspirados en la Taxonomía de la UE y estándares de ICMA y LMA.

A cierre de 2024, el 56% de la nueva actividad analizada fue clasificada como sostenible, superando el objetivo establecido.

Además, la política de sostenibilidad contempla el objetivo de neutralidad climática en 2050 de acuerdo con la legislación aplicable.

Huella de carbono

Como entidad financiera, la mayor parte de las emisiones del ICO se genera de forma indirecta a través de sus inversiones y cartera de financiación (alcance 3). No obstante, el Instituto también está comprometido con la prevención y mitigación del impacto ambiental derivado de sus propias instalaciones y consumo energético (alcances 1 y 2), monitorizando y evaluando sus niveles de contaminación y emisiones.

– **Alcances 1 y 2**

Las fuentes de emisión de alcance 1 y 2 del ICO se ubican principalmente en las oficinas de su única sede en Madrid, situada en el Paseo del Prado, 4 -28014 Madrid, y en su edificio anejo, calle los Madrazo 36, 38, por lo que las emisiones generadas corresponden fundamentalmente a consumos de electricidad, mantenimiento y recargas de equipos de climatización y combustible de los grupos electrógenos. El Museo ICO (Calle Zorrilla 3 – Madrid 28014) acoge diferentes exposiciones, y la gestión de esta actividad y espacio, genera también consumos de electricidad y gases refrigerantes.

Adicionalmente, el ICO cuenta con un almacén situado en el Polígono Industrial Gitesa de Daganzo de Arriba (Madrid), que sirve de apoyo logístico y archivo de documentación, y que genera emisiones por consumo eléctrico y gases refrigerantes.

A continuación, se incluye una estimación del total de emisiones correspondientes al año 2024 y su comparación con el año 2023. Todos los cálculos se han realizado conforme a las indicaciones publicadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), utilizando para los alcances 1 y 2 la calculadora publicada por el propio MITECO.

EMISIONES (t CO ₂ e)	2024	2023
Alcance 1	96,5	111,3
Alcance 2	0,0	400,3
ALCANCE 1 Y 2	96,5	511,6
INTENSIDAD (t CO ₂ e/ empleado)	0,2	1,3

La evolución de las emisiones muestra una reducción de la huella de carbono del 81% en 2024 respecto del año anterior.

– **Alcance 3 – cartera de financiación**

En su compromiso con la descarbonización, y consciente del impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas, el Grupo ICO ha dado un paso significativo al calcular la huella de carbono de alcance 3 de su cartera crediticia y de inversión. Este cálculo constituye un hito importante para establecer objetivos claros de reducción de emisiones de CO₂ y reforzar la transparencia climática de la entidad.

En abril de 2024, el ICO formalizó su adhesión a la Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), y ha desarrollado una herramienta interna de cálculo basada en las directrices metodológicas de PCAF y del GHG Protocol. Este cálculo se centra en la categoría 15 del alcance 3, relacionada con las emisiones producto de la financiación e inversión.

El cálculo del ejercicio 2024 abarca las emisiones generadas por las empresas y proyectos financiados por ICO, incluyendo tanto las emisiones de sus alcances 1 y 2, como las emisiones del alcance 3 de todos los sectores de actividad.

El activo total del ICO a cierre de 2024 asciende a 37.780 millones de euros. El cálculo de las emisiones se ha realizado para las siguientes partidas:

- Financiación directa: Representa el 39% del total del activo y genera 4,9 millones de tCO₂eq.

- Inversión en bonos soberanos: Representa el 15% del activo total y contribuye con 2,1 millones de tCO₂eq, incluyendo emisiones derivadas del uso y cambio de uso del suelo (LULUCF).

La cartera de mediación representa el 21% del activo total no incluida en el cálculo debido a las limitaciones de acceso a datos de calidad para cada transacción.

Del total de partidas consideradas, el cálculo cubre el 100% de las inversiones en bonos soberanos y el 96% de las operaciones de financiación directa. El 4% restante de los préstamos directos quedó fuera por no estar contemplados en la metodología desarrollada por PCAF.

Emisiones Activo Inversión Crediticia	Saldo vivo a 31/12/24 (M€)	% Sobre activo total	% partida cubierto con el cálculo	Emisiones Alcances 1 y 2 (tCO ₂ eq)	Emisiones Alcance 3 (tCO ₂ eq)	Emisiones totales (tCO ₂ eq)	Intensidad emisiones total (tCO ₂ eq/M€)
1. Préstamos Mediación	7.865	21%	0%	-	-	-	-
2. Financiación Directa	14.633	39%	96%	859.454	4.006.459	4.865.914	347
2.1. Préstamos directos	12.680	34%	97%	767.419	3.268.156	4.035.575	327
2.2. Bonos corporativos	1.668	4%	84%	76.212	630.712	706.924	503
2.3. Pagarés MARF	285	1%	100%	15.823	107.591	123.414	434
3. Aavales ¹	750	-	-	-	-	-	-
4. Act. Financieros y otros	15.283	40%	38%	1.303.696	832.952	2.136.648	369
4.1 Deuda soberana (incl. LULUCF)	5.788	15%	100%	1.303.696	832.952	2.136.648	369
4.2. Otros ²	9.494	25%	0%	-	-	-	-
TOTAL	37.780	100%	52%	2.163.150	4.839.411	7.002.561	354

¹ Saldo disponible por aavales concedidos. No suma a efectos de balance.

² La partida "otros" incluye partidas como Banco de España y caja, mercado interbancario, inmovilizado, etc.)

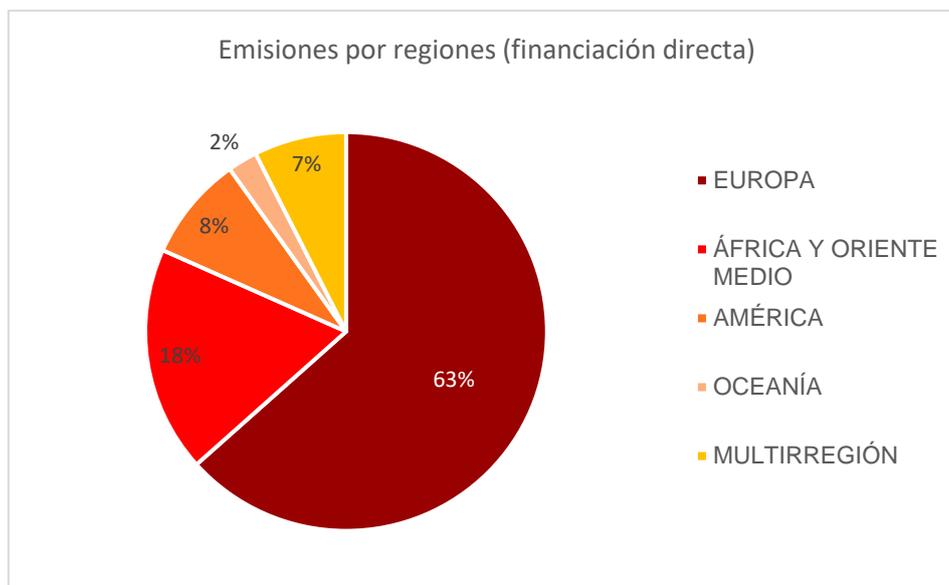
Distribución sectorial de emisiones

La distribución de emisiones en los sectores que representan un mayor porcentaje de saldo vivo en la cartera de financiación directa es la siguiente:

- Suministro de energía eléctrica, gas y vapor: 43% de las emisiones totales
- Transporte y almacenaje: 7%
- Actividades financieras y de seguros: 0,1%
- Construcción: 6%
- Industria manufacturera: 11%
- Otros sectores: 33%

Distribución geográfica de emisiones

En el ICO, como banco nacional de promoción y desarrollo, la mayor parte de la actividad de financiación se desarrolla en España. En consecuencia, un 61% de las emisiones financiadas se localizan en este territorio, alcanzando un 63% en toda Europa.

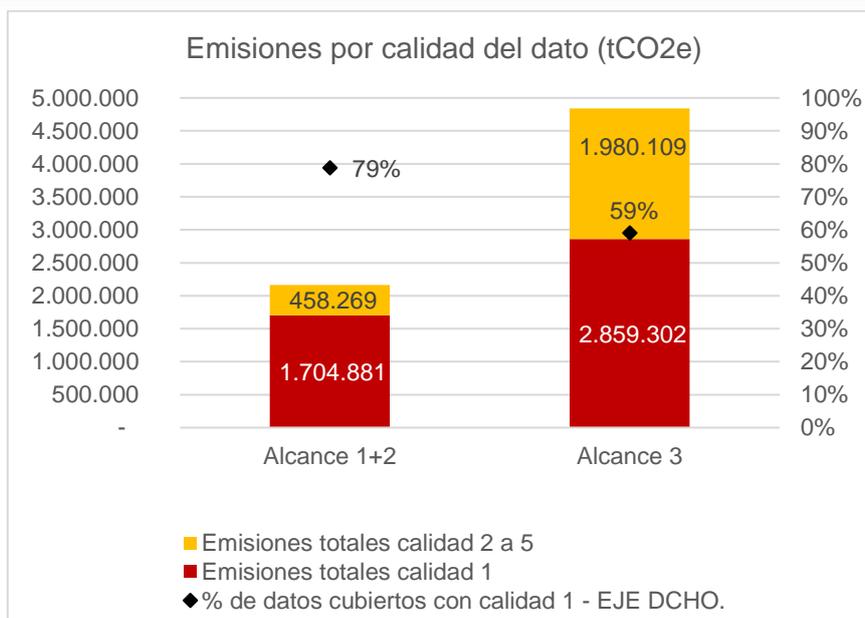


Calidad del dato

PCAF establece cinco niveles de calidad del dato, ordenados de mayor a menor precisión, en línea con los requisitos del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022, que exige que las entidades financieras expliquen si sus datos provienen de emisiones notificadas, basadas en actividad física o en actividad económica:

- Nivel 1 (máxima calidad): Emisiones reportadas directamente por las entidades financiadas y verificadas externamente (auditoría o certificación oficial).
- Nivel 2: Emisiones reportadas por las entidades financiadas, pero sin verificación externa.
- Nivel 3: Emisiones estimadas por la entidad financiera a partir de datos de actividad física recopilados del prestatario.
- Nivel 4: Emisiones estimadas con datos de actividad económica del prestatario (por ejemplo, utilizando intensidades sectoriales de emisión).
- Nivel 5 (mínima calidad): Emisiones estimadas basadas en proxies o valores promedio sectoriales, lo que introduce mayor incertidumbre en el cálculo.

El esfuerzo realizado por ICO en la recolección de datos se refleja en la calidad del dato de las emisiones financiadas, situándose en calidad 1 un 79% de las emisiones de alcance 1 y 2 y un 59% de las emisiones de alcance 3. La calidad del dato promedio en la cartera se sitúa en niveles inferiores para el alcance 3 debido a la ausencia de obligación para su reporte en gran parte de las compañías y, además, por la gran complejidad que puede acarrear en ciertas actividades.



Como próximos pasos en el proceso de mejora continua del cálculo de emisiones, el Grupo ICO seguirá avanzando en la mejora de la calidad de los datos, reduciendo la dependencia de *proxies* mediante una mayor colaboración con clientes y beneficiarios. Asimismo, está en desarrollo el plan de descarbonización, con metas claras alineadas con su compromiso Net Zero.

Participación en programas europeos

El ICO también refuerza su compromiso con la integración de criterios de sostenibilidad a través de su participación en programas europeos como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) e InvestEU, que exigen el cumplimiento de estándares avanzados de sostenibilidad. En el caso del MRR, todas las inversiones deben respetar el principio de No Causar un Perjuicio Significativo (DNSH, Do No Significant Harm), asegurando que las actividades financiadas no tengan impactos adversos en los objetivos ambientales definidos por la UE. Asimismo, en el marco de InvestEU, la financiación debe cumplir con los requisitos de Sustainability Proofing o Verificación de Sostenibilidad, lo que implica una evaluación exhaustiva y el seguimiento de los riesgos ESG a lo largo del ciclo de vida de las inversiones.

Green Asset Ratio (GAR) – Medición de impacto de la cartera

ICO ha considerado como buena práctica realizar un análisis de la alineación taxonómica de su cartera crediticia. La metodología aplicada es una aproximación a los criterios establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de una Taxonomía para facilitar las inversiones sostenibles.

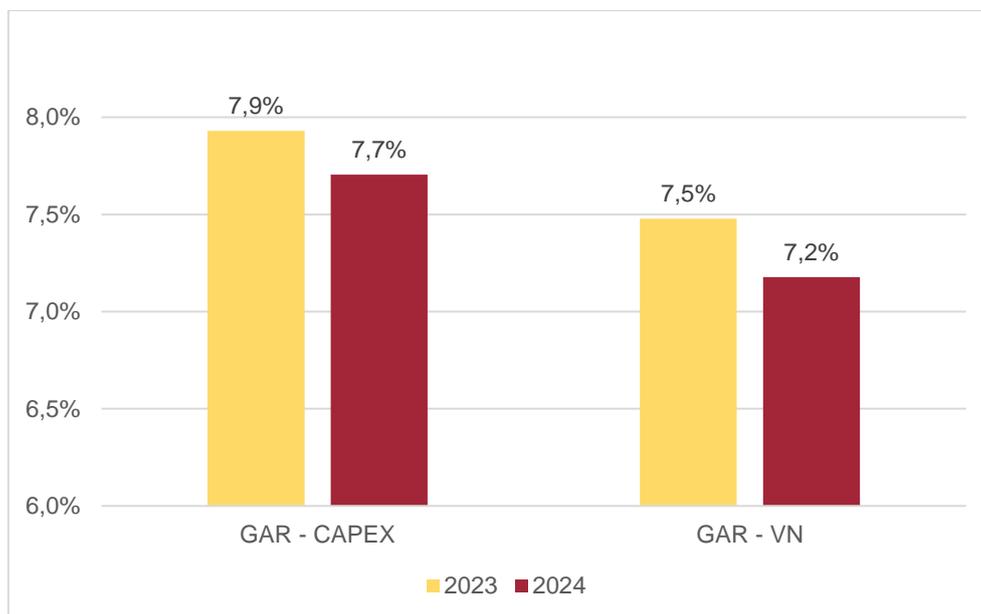
En este sentido, se ha considerado de interés divulgar la proporción de exposiciones a actividades económicas elegibles y alineadas respecto de los activos totales cubiertos en la GAR.

Las ratios calculadas a 31 de diciembre de 2024 son:

- % exposición a actividades económicas elegibles (CAPEX): 14,3%
- % exposición a actividades económicas elegibles (VN): 14,2%
- Green Asset Ratio (CAPEX): 7,7%

- Green Asset Ratio (VN): 7,2%

La comparativa GAR 2023-2024 es la siguiente:



La información reportada es voluntaria, pero se ajusta en su mayor medida a los criterios definidos en el Reglamento (UE) 2021/2178. A continuación, se exponen los criterios y procedimientos implementados para el cálculo del *Green Asset Ratio* (GAR):

Con el fin de obtener la información más precisa posible, se ha recopilado la información divulgada públicamente y, en algunos casos, se ha contactado con los clientes para:

- Confirmar si la contrapartida es una empresa sujeta a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva (UE) 2013/34 (entidades de interés público con más de 500 empleados).
- En actividades generalistas, solicitar las tablas de divulgación de Taxonomía.
- En actividades finalistas, confirmar su alineamiento.

En este ejercicio sólo se reporta información de stock. Se está trabajando para que, a partir del próximo ejercicio, se pueda divulgar la información de flujo.

Para el cálculo de la ratio, se han considerado los activos totales cubiertos por la GAR (denominador). No obstante, el análisis de elegibilidad y alineamiento sólo se ha aplicado a la cartera crediticia (numerador).

Para la cartera de mediación, se ha considerado que el cliente final está compuesto en su totalidad por pequeñas y medianas empresas, contrapartidas que no están sujetas a NFRD.

Para las operaciones de bonos verdes en las que no se ha obtenido información del cliente, se han aplicado los ratios de elegibilidad y alineamiento reportados en las Tablas de Taxonomía divulgados por las contrapartidas.

Debido a las características de la información disponible, no se ha incorporado un desglose del importe por actividades facilitadoras y de transición.

Se observa una caída en GAR-CAPEX de 0,2% y en GAR-VN de 0,3% respecto de 2023. Esta variación se explica principalmente por disminución en los KPI de CAPEX y VN reportados por nuestras contrapartidas que se aplican sobre los saldos brutos de las operaciones de naturaleza generalista.

Gobierno corporativo

El Consejo General del ICO es el órgano responsable de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia institucional. Recibe información periódica acerca de las novedades normativas, marcos de referencia, actuaciones desarrolladas y métricas.

El Comité de Sostenibilidad, presidido por el Presidente del ICO, e integrado por miembros de todas las Direcciones Generales, AXIS y la Fundación ICO, define el concepto de sostenibilidad del Grupo, coordina la implementación de nuevas normativas, sensibiliza y comunica internamente sobre la estrategia de sostenibilidad y hace seguimiento de la posición del ICO en materia de actividad sostenible. Se reúne al menos tres veces al año, con posibilidad de convocatorias extraordinarias cuando la urgencia lo requiera.

La gobernanza en sostenibilidad se articula a través de la Dirección de Estrategia, que depende directamente del Presidente del ICO y lidera la integración de la sostenibilidad en la estrategia institucional. En este marco, el Departamento de Sostenibilidad, Desarrollo de Negocio y Evaluación define el compromiso del ICO en sostenibilidad, supervisa el cumplimiento regulatorio y apoya el desarrollo estratégico en esta materia.

Dentro de esta estructura, el Área de Metodología y Desarrollo de Sostenibilidad es responsable de definir los criterios de sostenibilidad aplicables a las distintas líneas de actuación del ICO, realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos y canalizar la información relevante hacia los órganos de decisión. Este modelo garantiza una adecuada supervisión y rendición de cuentas en materia de sostenibilidad.

Marcos de referencia y políticas internas

La gobernanza de los riesgos climáticos y ambientales se desarrolla en el ICO a través de los siguientes mecanismos:

Política de Sostenibilidad: el compromiso del ICO con la sostenibilidad se articula a través de su Política de Sostenibilidad, procediéndose a actualizar en 2023 y siendo aprobada su actualización por el Consejo General del ICO en enero de 2024, que define la sostenibilidad como pilar rector de la actividad del Grupo.

Esta política establece tres ejes de actuación:

1. Señalización y liderazgo en la aplicación de principios de sostenibilidad
2. Lucha contra el cambio climático y protección del capital natural
3. Apoyo a una transición justa e inclusiva

Los objetivos clave de esta política incluyen el incremento de la actividad sostenible, la contribución a establecer estándares de mercado y el compromiso con la neutralidad de carbono para 2050.

Política Medioambiental: garantiza una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, y un código de buenas prácticas ambientales. Adaptada a la norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental, desde 2020, y certificada por European Quality Assurance desde 2021.

Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE): garantiza una gestión transparente y socialmente comprometida, integrando valores éticos, sociales y ambientales.

Adhesión a compromisos voluntarios:

- Principios de Ecuador: marco de referencia en la industria financiera para la identificación, evaluación y gestión de los potenciales riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos
- 10 Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas: integración de criterios de sostenibilidad, ética y responsabilidad en la gestión interna y en la relación con clientes, inversores y otros actores de la cadena de valor.

Además, el ICO orienta su estrategia de sostenibilidad en consonancia con los objetivos globales de la Agenda 2030 y los 17 ODS, así como con los compromisos del Acuerdo de París, alineando su actividad con la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático.

Gestión del riesgo

Integración de riesgos climáticos y medioambientales

Marco de Apetito al Riesgo (MAR)

En línea con la normativa prudencial vigente, así como con las expectativas supervisoras en la materia publicadas por el Banco de España en 2020, ICO ha incluido indicadores relativos al riesgo climático y ambiental en su Marco de Apetito al Riesgo (MAR). En concreto se incluyen tres ratios incluidas dentro de los indicadores de nivel III:

- **Riesgo climático de transición: intensidad de emisiones de operaciones en el sector de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.** Los umbrales se fijan a nivel estratégico vinculados al objetivo del Instituto que permite desarrollar un plan de negocio alineado con los compromisos internacionales y nacionales en materia medioambiental, mediante la transformación del flujo (aprobaciones), tratando de fomentar el crecimiento económico sostenible de las empresas y lograr una cartera en la que los sectores con mayor riesgo medioambiental vayan perdiendo peso, limitando el riesgo físico y de transición de esta.
- **Riesgo climático de transición: intensidad de emisiones media de operaciones en el sector de transporte y almacenamiento.** Los umbrales se fijan a nivel estratégico vinculados al objetivo del Instituto que permite desarrollar un plan de negocio alineado con los compromisos nacionales e internacionales en materia medioambiental, promoviendo aquellas operaciones enmarcadas en el sector de transporte y almacenamiento con menor intensidad de emisiones, limitando el riesgo de transición asociado a las operaciones.
- **Riesgo climático físico: subíndice de la categoría de peligro natural del Índice de Riesgo INFORM.** Este indicador se basa en la metodología del Índice de Riesgo INFORM del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. El índice evalúa la exposición por país a riesgos físicos tales como inundaciones fluviales, costeras, ciclones o sequías. Los umbrales se fijan como indicadores para el control y seguimiento del riesgo físico derivado del cambio climático. El ICO considera que este indicador permite una aproximación a los riesgos físicos agudos derivados del cambio climático con un impacto potencial en el corto/medio plazo.

Identificación, medición, mitigación y seguimiento del riesgo

Análisis de materialidad

El Grupo ICO realizó en 2023 un estudio de materialidad para determinar los aspectos más relevantes que pueden impactar en su entorno y cómo este puede impactar en la actividad del Grupo. Este estudio de materialidad se inició a través de un exhaustivo proceso de análisis interno y externo para la identificación de los aspectos relevantes, tendencias y marcos de referencia.

En consonancia con los mejores estándares en la materia, el estudio se realizó desde una perspectiva de doble materialidad y de evaluación de los impactos. La metodología tiene en cuenta, por una parte, los impactos reales y potenciales de la actividad del Grupo hacia el exterior y los impactos reales y potenciales que los temas materiales pueden tener dentro del Grupo.

Adicionalmente, el Grupo ICO realizó un ejercicio de identificación de los impactos asociados a cada uno de los temas en la economía, el medio ambiente y las personas. Teniendo en cuenta la severidad y probabilidad de ocurrencia, se establece una priorización de los temas a través de los resultados del ejercicio tanto de fuera hacia adentro como de adentro hacia afuera.

Estos temas materiales fueron priorizados de acuerdo con los criterios de impacto y relevancia en ambas direcciones: de dentro hacia afuera, teniendo en cuenta los impactos potenciales, su severidad y su probabilidad de ocurrencia y de fuera hacia adentro, en tanto en cuanto puedan afectar a los compromisos, los resultados, su situación actual o la evolución futura del Grupo.

Hasta el momento el enfoque está centrado en riesgos climáticos y medioambientales, por ser los más prioritarios, en alineamiento con el plan estratégico del ICO, la sostenibilidad se traslada a la gestión del riesgo de manera progresiva.

El ICO está trabajando en función de la normativa aplicable y la práctica de mercado en el desarrollo de un modelo para la valoración de los Riesgos ESG que pueda ser incluido de manera más formalizada en el análisis de las operaciones de financiación directa que afecten al riesgo de crédito.

A nivel interno, la gestión de los riesgos medioambientales está integrada en el Sistema de Gestión Ambiental, pero la gestión de este tipo de riesgos se hace de manera integral para toda la actividad del instituto a través de los mecanismos de gestión oportunos.

Medidas de mitigación: plan de descarbonización

El ICO, como Banco Nacional de Promoción, juega un papel esencial en la financiación de proyectos que contribuyen a la transición energética y la sostenibilidad. Reducir las emisiones financiadas es clave, no solo para apoyar los objetivos climáticos globales, sino también para gestionar riesgos climáticos y cumplir con las normativas europeas.

En este sentido, estamos trabajando en la elaboración de un plan de descarbonización, que nos permitirá establecer metas concretas y estrategias claras para reducir nuestras emisiones. Este esfuerzo se alinea con los estándares internacionales, como PCAF, y refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad y la transparencia.

Además, el ICO está avanzando en la integración de la información sectorial en su análisis de riesgos climáticos y medioambientales en base a las directrices de la EBA y los requisitos de

divulgación del Pilar III, que establecen estándares de información prudencial sobre la exposición de las entidades financieras a sectores con mayores riesgos de transición. En este sentido, y en línea con el Considerando 6 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, se están implementando metodologías de análisis sectorial que permiten evaluar con mayor precisión la materialidad del riesgo climático en nuestra cartera, mejorar la gestión del riesgo y fortalecer nuestra estrategia de financiación sostenible.

Es importante destacar que, aunque el compromiso del ICO hacia la sostenibilidad es claro, nuestra capacidad para reducir la huella de carbono está intrínsecamente ligada a la velocidad de descarbonización de los clientes a los que financiamos. Por ello, el ICO no solo mide y supervisa las emisiones, sino que también impulsa activamente a las empresas y proyectos financiados a adoptar prácticas sostenibles, facilitando herramientas y financiación para avanzar en su transición energética y climática.

Análisis de escenarios y ejercicios de estrés

Test de estrés climático del BCE 2023

El ICO, utilizando los resultados publicados en septiembre de 2023 por el BCE en su segundo test de estrés climático, ha calculado el potencial impacto “one-off” en pérdida esperada de un incremento de la PD diferenciando por sectores. El modelo del BCE analiza los incrementos de las probabilidades de incumplimiento en el periodo 2022-2030 según 3 escenarios posibles de transición (acelerada, de empuje tardío y retrasada). ICO elaboró su análisis de impacto bajo el escenario de transición de empuje tardío.

Evaluación del riesgo físico

Respecto al riesgo físico y partiendo del Índice de Riesgo INFORM (foro liderado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea), se seleccionó la categoría “peligro natural” formada por los componentes que representan los riesgos físicos para los países incluidos en la base de datos de INFORM, obteniendo los resultados del índice resultante para la cartera de inversión de crediticia de ICO.

El resultado de estos ejercicios se utiliza de manera interna como elementos para el seguimiento y valoración del riesgo de transición y físico derivados del clima.

Calidad de los datos

La gestión eficaz de los riesgos climáticos y medioambientales requiere información precisa y disponible. Obtener datos fiables sigue siendo un reto, especialmente en sectores con alta proporción de pymes y en operaciones donde la información medioambiental aún no es estándar.

El ICO trabaja en la mejora continua de la calidad de los datos, respetando el principio de proporcionalidad y ajustando los requisitos a la tipología de clientes y operaciones. Se prioriza el fortalecimiento de la colaboración con clientes y partes interesadas para mejorar la disponibilidad de información relevante sin generar cargas excesivas.

Se ha implementado una metodología reconocida internacionalmente para medir la huella de carbono de la cartera de financiación (PCAF), y se continúa explorando mecanismos para mejorar la recopilación y verificación de datos sobre emisiones financiadas y exposición a riesgos ambientales. Para ello, el ICO ha contado con el apoyo de consultores especializados en la definición de herramientas para la medición de la huella de carbono y el cálculo del GAR, asegurando la alineación con las mejores prácticas y estándares internacionales.

Transparencia y divulgación de información

El ICO está comprometido con la transparencia y divulgación de información adoptando en su elaboración la normativa aplicable y estándares voluntarios. De esta manera los Estados de Información no Financiera se elaboran de acuerdo con la Ley 11/2018 y los estándares GRI (Global Reporting Initiative) los cuales son verificados por un validador externo.

De cara al futuro, el ICO continuará reforzando su estrategia de comunicación para asegurar una mayor comprensión de la exposición y gestión de los riesgos ambientales, garantizando la confianza de inversores y reguladores. Asimismo, se trabajará en la adaptación progresiva a las nuevas exigencias regulatorias, asegurando la coherencia entre la información divulgada y las capacidades internas del Instituto.



PASEO DEL PRADO 4 - 28014

www.ico.es